

Cajamarca, 05 de octubre de 2021.



**Visto:** La Resolución de Facultad N° 511-2021-FCEA-UPAGU, de fecha 27 de setiembre del año 2021; Resolución de Facultad N° 521-2021-FCEA-UPAGU, de fecha 30 de setiembre del año 2021; Resolución de Facultad N° 524-2021-FCEA-UPAGU, de fecha 01 de octubre del año 2021 y la Resolución de Facultad N° 531-2021-FCEA-UPAGU, de fecha 04 de octubre del año 2021, que aprueban Grados Académicos de Bachiller en Administración y Negocios Internacionales.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, mediante las Resoluciones del visto, se acredita que los exalumnos en ellas consignados y que están señalados en la parte resolutive del presente acto administrativo, han culminado satisfactoriamente sus estudios profesionales; por lo que, teniendo en cuenta que éstos conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas, resolvió aprobar los Grados Académicos de Bachiller en Administración y Negocios Internacionales.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de las referidas Resoluciones de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Grados Académicos, los mismos que han sido aprobados por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas.



Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 04 de octubre del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 4° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFERIR, a nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES** a los siguientes exalumnos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	NOEL GUSTAVO BECERRA CUBAS.
2	JHON LENNYN CASQUIN SILVA.
3	MERLY CAROLINA CHOTON MARTINEZ.
4	EVITA CHUGNAS MALQUIPOMA.
5	CARMEN MARICEL DELGADO BAZAN.
6	KARIN ELIAN ESCOBAR CRUZADO.
7	JHONY RONALD FLORES OCAS.
8	ABRAN GALVEZ GOICOCHEA.
9	MARIA MEDALY HUATAY HUAMAN.
10	EDWIN IGNACIO ISPILCO MENDOZA.
11	ALEXANDER RICHARD JULCAMORO PAICO.

12	LESLEY YAHAYRA LEYVA FLORES.
13	MIGUEL ANGEL LINARES AREVALO.
14	LESLEY ELIZABETH LINARES ROMERO.
15	LUIS ADOLFO ROMAN LOPEZ LEON.
16	KARLA FERNANDA LOZANO LUCANO.
17	AYRTON PIER LUIGI HAGI LOZANO SALCEDO.
18	ESTHER NOEMI MARCHENA SOTO.
19	JUANA GABRIELA PALOMINO COBA.
20	PATRICIA EVERLYN QUIROZ MIRANDA.
21	HERNANDO IVAN RUBIO CIEZA.
22	KAROL LIZETH SAENZ PORTOCARRERO.
23	JHONY EDWARD SAMAN LLANOS.
24	VICTOR ELVIS SANTILLAN TERAN.
25	EISTEIN SAMIR SILVA LOZANO.
26	ARIANA JAQUELINE VARGAS EPIQUIEN.
27	GALY LILIANA VARGAS VARGAS.
28	TITO EDWIN YOPLA HERRERA.
29	IGGOR DOMINICK ZARATE PESO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez  
RECTOR



Mg. José Leonardo Vásquez Rivasplata  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 129-2021-CU-UPAGU.  
- Rectorado. - Vicerrectorado Académico.  
- Fac. de CEA. - DARA.

- Interesado.  
- Archivo.